



Comunicado de prensa
Madrid, 6 de agosto de 2020

Orange y Legálitas amplían la protección jurídica a pymes y autónomos con el nuevo servicio de recuperación de impagados

Con el objetivo de ayudar a pymes y autónomos en este difícil momento de crisis y apoyarles en el mantenimiento de la actividad, Orange y Legálitas han llegado a un acuerdo para ampliar de forma gratuita las prestaciones incluidas en el producto “Legálitas Protección Jurídica Negocios Orange” con el “**Servicio de Recuperación de Impagados**”. De esta forma, Orange va un paso más allá en su vocación de facilitar al cliente empresarial valor adicional en la gestión de su negocio, al mismo tiempo que le ofrece el acceso a los mejores servicios de telecomunicaciones.

Podrán disfrutar de este nuevo servicio, hasta el 31 de marzo de 2021 y sin coste adicional, tanto los actuales como los nuevos clientes Love de Orange para empresas, que en estos momentos tengan incluida en su tarifa la asesoría jurídica experta de Legálitas¹. Este servicio, ahora mejorado, estaría valorado en más de 400€.

Gracias a este acuerdo, los clientes empresariales de Orange disfrutarán de la tranquilidad de contar con las siguientes prestaciones, que les permitan afrontar los posibles impagos que pueda sufrir su negocio:

- Asesoramiento jurídico especializado en materia de reclamación de cantidad.
- Análisis de viabilidad de recuperación de deudas.
- Acceso al servicio de recuperación de Impagados.
- Gestión extrajudicial de cobro desarrollada por especialistas en la materia.

Adicionalmente, si las gestiones extrajudiciales de cobro no consiguiesen la recuperación de las cantidades pendientes, el empresario podrá, a través de Legálitas y en condiciones económicas muy ventajosas, emprender las acciones judiciales y procedimientos legales más indicados para continuar la reclamación de la deuda insatisfecha por la vía judicial.

Este nuevo servicio se añade a los que los abogados de Legálitas ya ofrecen a los clientes de Orange para resolver cualquier duda legal que afecte a su negocio en cuestiones tales como alquiler o compraventa de locales, asuntos fiscales, contratación de empleados, Seguridad

¹ Clientes de Love Negocio (excepto Love Negocio 1, Love Negocio 1+, Love Negocio 1+ Ilimitada y Love Negocio Smart) y clientes de las nuevas tarifas Love Empresa (excepto Love Empresa Smart).

Social, negociación con terceros, redacción de escritos o reclamaciones o asesoramiento en seguridad vial y sanciones de tráfico.

Los clientes autónomos y pymes de Orange disponen de asesoramiento jurídico telefónico de lunes a viernes de 09:00h a 20:00h. (24 horas, durante los 365 días del año, en caso de urgencia legal) sobre todas estas cuestiones en la línea específica 900 906 461.